

Observatorio Socioambiental de Panamá OBSOAP

Edición # 28. Septiembre 2019

Por

Colectivo Voces Ecológicas COVEC

Misión

El Observatorio Socioambiental de Panamá Panamá (OBSOAP), es una iniciativa del Colectivo Voces Ecológicas (COVEC), cuyo objetivo es la investigación y estudios sobre los conflictos socioambientales registrado en territorio nacional a través de nuestras fuentes de información independientes como convencionales.

La propuesta del observatorio, es determinar las dinámicas de los conflictos y la naturaleza como son provocados, tal efecto de visibilizar las acciones sociales y legales de los afectados y víctimas que son las propias comunidades rurales, el movimientos social y ecológico de Panamá.

Por ende, el OBSOAP, se enmarcar en el análisis y temática de la Ecología Política y su trascendencia en las escenas de los conflictos socio ecológicos locales y nacionales, que implica efectos negativos para el ejercicio de los Derechos Humanos y Ambiente.

El OBSOAP, es fiel testimonio sobre los hechos que se registran en el marco del neoextractivismo, la cual también es un indicador de la magnitud del impacto como las políticas sociales y ambientales pueden ser adversa a la voluntad colectiva, hasta la misma soberanía de los pueblos y su progreso.

Esta labor nos invoca al análisis para la acción, para servir de eslabón en la participación popular y la justicia social. Que en función del Estado de Derecho, los daños, y perjuicios sufridos por los soberanos debido a las decisiones ilegítimas y antidemocráticas se debe ejecutar su reparación y resarcir en todo los aspectos del entorno de quienes habitamos una nación.

Con esta misión, no soslayamos también otras iniciativas populares, que sirven para fortalecer la colectividad en aras de la defensa ambiental y ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Pero masificamos nuestra labor, para que sea emulada por otros afectados, víctimas, defensores y defensoras del patrimonio ecológico y humano.

Equipo interdisciplinario

Susana Serracín. Abogada
Miguel Ramos. Economista
Samuel Pinto. Sociólogo
Olmedo Carrasquilla. Comunicador

Producción general

Colectivo Voces Ecológicas COVEC

Conflictos Socioambientales en Panamá

Edición # 28. Septiembre 2019

Cronología

A. Conflicto energético

Energía atómica

B. Conflicto extractivo minero

Metálico

C. Conflicto por acaparamiento territorial

Bosques / Humedales

Turismo inmobiliario / Urbanismo

D. Conflicto por el agua

Gestión del agua / Privatización

Perspectiva socioambiental del mes / Análisis de coyuntura

Fuentes

Gráfico

Observatorio Socioambiental de Panamá OBSAOP

Edición # 28. Septiembre 2019

Cronología

A. Conflicto energético

Energía atómica

Viernes 20 de septiembre de 2019

Panamá formará parte de organismo relacionado con energía atómica

La tarde de este viernes 20 de septiembre se conoció que Panamá fue electa para formar parte de la Junta de Gobernadores de la Agencia Internacional de Energía Atómica (OIEA) durante el período 2019 - 2021. Esta organización internacional forma parte del Sistema de las Naciones Unidas y Panamá en el pasado ha formado parte del organismo durante los periodos 1976-78, 1981-83 y 2002-2004. Destaca una nota de prensa que la Junta de Gobernadores junto a la Conferencia General anual de los Estados Miembros, examina los estados financieros, el programa y presupuesto de la OIEA y formula recomendaciones al respecto.

Jueves 26 de septiembre de 2019

MiAmbiente ordena suspensión de proyecto eólico en Coclé

El Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) ordenó, a través de una resolución, la suspensión de los trabajos de construcción del parque eólico de Toabré, en Coclé. El ministro Milciades Concepción explicó que la medida se aplicó debido al incumplimiento, por parte de la empresa, de compromisos del plan de manejo ambiental del estudio de impacto ambiental, previstos en esta etapa de construcción. El funcionario informó que la acción asumida por la entidad fue notificada a la empresa a través de edicto emplazatorio, y la paralización de los trabajos se hará efectiva a partir de hoy, jueves. El caso es manejado por la Dirección Regional de MiAmbiente en la provincia de Coclé.

B. Conflicto extractivo minero

Metálico

Viernes 20 de septiembre de 2019

Fiscal pide juicio para Richard Fifer, por presuntos daños al ambiente

La fiscal de Descarga de Colón, Nildia Gutiérrez, solicitó el llamamiento a juicio del exgobernador de la provincia de Coclé, Richard Fifer, por la presunta comisión del delito contra el medio ambiente, en una audiencia preliminar celebrada este jueves 19 de septiembre. Tras la audiencia, a la que Fifer no compareció personalmente, la jueza primera penal de Colón Maricela Ceballos se acogió al término de 30 días para dictar su fallo. El proceso guarda relación con el supuesto incumplimiento de normas de mitigación en la mina de Molejón, en Colón, cuando Fifer fungía como representante legal de Petaquilla Gold. La Fiscalía de Descarga de Colón pidió enjuiciarlo por considerar que se violó el estudio de impacto ambiental categoría III elaborado por la antigua Autoridad Nacional del Ambiente (Anam) -hoy reconvertida en Ministerio de Ambiente (MiAmbiente)-, al no instalar las estructuras para contener las aguas de relave de la mina, tras su cierre en 2014. La denuncia fue presentada en junio de 2015 por la exministra de Ambiente Mirei Endara, tras corroborar que existía un “grave problema de contención de aguas de relave de la mina”, lo que presentaba un riesgo de contaminación para las aguas y quebradas del área. En 2016, el gobierno contrató a la empresa Bluefin Seroca Ambiental para dar mantenimiento a las tinajas y drenar la mayor parte del agua de relave que se encontraba en ellas. Fifer también enfrenta un proceso en Penonomé, provincia de Coclé, por la retención en el pago de cuotas obrero-patronales a la Caja de Seguro Social.

Sábado 21 de septiembre de 2019

Miambiente audita compensación ambiental de Minera Panamá

Un cruce de notas entre el Ministerio de Ambiente (Miambiente) y la Procuraduría de la Administración da cuenta que Minera Panamá, que administra el proyecto Cobre Panamá, mantiene una deuda económica y también ecológica, por su actividad de extracción de minerales en Donoso. El 28 de junio de 2019, la entonces secretaria general del Ministerio de Ambiente, Berta Zevallos, envió una nota al procurador de la Administración, Rigoberto González, en la que solicita le indique cuál es el procedimiento a seguir, para realizar los cobros correspondientes por parte del Estado en concepto del cumplimiento de los planes operativos anuales y compensaciones forestales. Esos eran compromisos adquiridos por la minera desde 2012, cuando se le aprobó el estudio de impacto ambiental para el aprovechamiento mineral. Específicamente la nota subraya que como parte de los compromisos que tiene el proyecto minero en las áreas protegidas: Área de Uso Múltiple de Donoso (Colón),

Parque Nacional General de División Omar Torrijos (Coclé) y el Parque Nacional Santa Fe (Veraguas), a la fecha existe una morosidad de 11.6 millones de dólares, de acuerdo con la información levantada a través de los planes operativos anuales. Además, señala que la deuda corresponde al período 2012-2018. También se menciona que, según los informes técnicos de las áreas forestales en las diferentes direcciones regionales (Coclé, Veraguas y Colón), se evidencia un déficit en la aplicación de las compensaciones forestales. Esto, porque hasta la fecha debía reforestarse mil 920 hectáreas, pero solo se han reforestado 145 hectáreas, lo que equivale al 7.5% del total acordado. Todos estos señalamientos fueron hechos por Zevallos, a dos días de que culminara la administración de Emilio Sempris como ministro de Ambiente. Como se recordará, el pasado Gobierno salió en defensa de Minera Panamá en 2018, luego de que la Corte Suprema de Justicia declarara ilegal el contrato de Minera Petaquilla de 1997, del cual nació la concesión de oro que explotó Petaquilla y la de cobre que en 2012 fue adquirida por Firts Quantum, dueña de Minera Panamá. Tras la petición de Zevallos, el pasado 30 de julio el procurador de la Administración le envió una nota al actual ministro de Ambiente, Milciades Concepción, respondiendo que debe colocarse en relevancia el artículo 9 de la Ley No. 8 de marzo de 2015, el cual dice que el Ministerio de Ambiente tendrá jurisdicción coactiva para el cobro de las sumas que le adeuden.

C. Conflicto por acaparamiento territorial

Bosques / Humedales

Viernes 13 de septiembre de 2019

Citan a ministro de Ambiente por tala masiva en Darién

La Comisión Especial de Investigación sobre la tala indiscriminada de árboles en Darién aprobó citar al ministro de Ambiente, Milciades Concepción, a esta instancia para que rinda un informe sobre la situación de la deforestación en esta provincia. Concepción deberá acudir a esta instancia el próximo jueves 19 de septiembre y absolver un cuestionario que se le hará llegar en un plazo de no menos de 48 horas antes de su comparecencia. Ayer esta comisión dio apertura a un proceso de consulta ciudadana en donde los interesados acudieron a exponer sus consideraciones sobre la tala indiscriminada en esta provincia. Dos de los participantes en esta primera ronda de intervenciones culparon a las autoridades del Ministerio Público y a anteriores directivos de la antigua Autoridad Nacional del Ambiente (Anam) y del actual Ministro de Ambiente, por su supuesta inacción y por la falta de resultados en las denuncias interpuestas por la extracción legal e ilegal de madera. Elibardo Membache, cacique general de Tierras Colectivas Emberá Wounaan, aseguró que hace unos años fue denunciada la deforestación masiva con maquinaria en los territorios colectivos de Arimae y Mercadeo, y no hubo ningún tipo de sanción para los responsables.

Jueves 19 de septiembre de 2019

Ministro de Ambiente responde cuestionario relacionado con la deforestación en Darién

La comisión que investiga la deforestación en la provincia de Darién realiza este jueves 19 de septiembre un cuestionario de 15 preguntas al ministro de Ambiente, Milciades Concepción. El ministro Concepción fue citado el jueves pasado por esta comisión, con el objetivo que explicara lo que ocurre en Darién sobre los permisos de tala emitidos, la deforestación ilegal y sanciones por daño ambiental. Las preguntas guardan relación con las cifras de deforestación en esa provincia y las sanciones aplicadas en los últimos años. Por ejemplo, el ministro detalló que entre 2016 y 2019 se han aplicado 400 sanciones en todo el país, de las cuales 44 fueron en Darién, principalmente por daño a los bosques.

Viernes 20 de septiembre de 2019

Proponen destinar 10% de aportes del Canal a comunidades en la cuenca hidrográfica

Un anteproyecto de Ley presentado el 16 de septiembre ante la Asamblea Nacional propone que el 10% de los aportes del Canal de Panamá al Tesoro Nacional sean destinados a comunidades dentro de la cuenca hidrográfica de la vía interoceánica. En 2018, el Canal de Panamá aportó 1,703 millones de dólares al tesoro nacional. El 10% representaría un aporte hipotético de 170.3 millones de dólares a las comunidades. El dinero sería dividido entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible y la Oficina de Electrificación Rural. "La población que reside en diversas comunidades de la Provincia de Colón, de Panamá Oeste y Penonomé requieren del apoyo económico del Estado, ya que son comunidades que forman parte de la cuenta hidrográfica del Canal de Panamá y que actualmente viven sumergidas en la pobreza. Son áreas marginadas y por lo tanto con un sinnúmero de necesidades", manifestó Nelson Jackson, uno de los diputados proponentes del anteproyecto, en la exposición de motivos.

Viernes 20 de septiembre de 2019

Tala en Darién: comisión cita a jefe de la Anati

José Gabriel Montenegro, administrador de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (Anati), fue citado a la Asamblea Nacional por la comisión de diputados que investiga las causas de la deforestación en Darién. La citación fue aprobada ayer de forma unánime por la comisión, luego de escuchar al ministro de Ambiente, Milciades Concepción. Concepción fue citado el pasado jueves para que respondiera un cuestionario de 15 preguntas sobre la tala en esa área selvática del país. Según el diputado independiente y presidente de la comisión, Edison Broce, la idea es conocer

cómo se realiza el proceso de titulación de los bosques en Darién. De hecho, el Ministerio de Ambiente presentó una denuncia penal en el Ministerio Público el 30 de diciembre de 2016 contra quienes resultaran responsables por la presunta comisión de delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial en Darién. La información que suministró al Ministerio de Ambiente la Autoridad Nacional de Administración de Tierras en aquel momento dio cuenta de que habían 104 predios dentro del refugio de vida silvestre Laguna de Matusagaratí, de los cuales 61 fueron titulados y 43 tomados sin titular.

Domingo 22 de septiembre de 2019

La deforestación arrasa Panamá y el Gobierno pide ayuda para detenerla

El ministro panameño de Ambiente, Milciades Concepción, alertó de que solo 3 de las 10 provincias de Panamá tienen buena cobertura boscosa tras décadas de depredación que han acabado con al menos 50% de los bosques. Por ello, pide la ayuda de todos para implementar planes de recuperación y vigilancia, como la moratoria que suspendió durante un año los permisos de tala.

Martes 24 de septiembre de 2019

Isla Boná: arranca la consulta para su protección

El Ministerio de Ambiente hizo público el estudio técnico para declarar isla Boná como refugio de vida silvestre en el océano Pacífico. Con este paso, arranca el proceso para la protección de la isla, así como de sus alrededores. De hecho, la propuesta abarca más de 400 hectáreas a conservar en esta zona marina, que cada año se convierte en refugio obligado para aves migratorias, durante sus largos viajes desde y hacia el norte del continente americano. Isla Boná estuvo bajo la lupa a finales de 2018 y principios de 2019, cuando el Municipio de Taboga aprobó una concesión en el sitio para el desarrollo de una terminal petrolera. El Ministerio de Ambiente (Miambiente) arrancó ayer con el proceso de consulta pública para la creación del área protegida conocido como refugio de vida silvestre de Isla Boná, en Panamá.

Jueves 26 de septiembre de 2019

Administrador de la Anati advierte de titulaciones en Matusagaratí, ante la Asamblea

El administrador de la Autoridad Nacional de Tierras (Anati), José Gabriel Montenegro, compareció este jueves 26 de septiembre ante la comisión de la Asamblea Nacional que indaga sobre la deforestación ilegal en la provincia de Darién. Montenegro respondió a un cuestionario de 15 preguntas, que fue elaborado por los diputados que integran la comisión y que guardan relación con el proceso de titulación de tierras en esa zona inhóspita del país, donde se tala en promedio 8.1 hectáreas por día. Según Montenegro,

desde el 1 de julio tanto el Ministerio de Ambiente (Miambiente) como la Anati mantienen una mesa de trabajo con el objetivo de tratar el tema de la titulación de tierras, no solo en Darién, sino también en las demás provincias. Solo en Matusagaratí, el funcionario detalló que se emitieron 201 títulos de propiedad, antes de que el área fuera declarada protegida en el año 2016.

Viernes 27 de septiembre de 2019

Anati suspende 200 trámites de titulación en Darién

La comparecencia ante la comisión que investiga la deforestación en Darién del administrador de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (Anati), José Gabriel Montenegro, dejó en evidencia los intereses que hay en titular áreas protegidas en esa provincia. Montenegro informó que suspendieron 200 solicitudes de titulación de tierras en esa región, de las cuales, varias estaban en reservas ecológicas, como el refugio de vida silvestre laguna de Matusagaratí, el área protegida de Canglón y la reserva Filo del Tallo. Solo en Matusagaratí, el funcionario detalló que habían 201 personas o terratenientes con títulos de propiedad antes de que fuera declarada área protegida en 2016. “El problema de las titulaciones en Darién es que se han dado en áreas donde se ha procedido a hacer una tala indiscriminada de bosques”, indicó. Las declaraciones de Montenegro se dieron durante una citación que le hizo la comisión que indaga sobre las principales causas de la tala en masiva en Darién y que preside el diputado independiente Edison Broce.

Turismo inmobiliario / Urbanismo

Marte 17 de septiembre de 2019

Posible conflicto de interés en recurso presentado por Bastimentos Holdings

Los conflictos por la titulación de tierras en isla Bastimentos, en la provincia de Bocas del Toro, vuelven a la Corte Suprema de Justicia, pero esta vez en la forma de un posible caso de conflicto de interés. La sociedad Bastimentos Holdings presentó un amparo de garantías a través de la firma forense Fuller Yero & Asociados, contra la resolución ADMG-206 de 28 de junio de 2019, proferida por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) a favor de Tres Cruces de Oro. El amparo de garantías quedó en manos del magistrado Hernán de León como ponente del mismo, a pesar de tener un conflicto de interés con el socio principal de la firma de abogados Fuller Yero & Asociados, Ricardo Fuller, quien fue su antiguo asistente y colaborador en la Corte. Fuller fue uno de los funcionarios destituidos en 2012 por un escándalo debido al supuesto uso irregular de sus computadoras en la Corte, junto a su compañera Akira Castillo. Tanto Fuller como Castillo eran en ese momento asistentes directos de la oficina del magistrado De León. Los funcionarios fueron destituidos mediante acuerdo de la Sala Cuarta de la

Corte tras una investigación administrativa que concluyó que las computadoras de los funcionarios que laboraban en el despacho del magistrado De León fueron utilizadas para elaborar un fotomontaje en el que aparecen funcionarios de la corporación, reportaron varios medios de comunicación social en ese entonces.

Miércoles 18 de septiembre de 2019

Pariteños se oponen a planta de tratamiento de desechos peligrosos

Un grupo de residentes del distrito de Parita y los representantes de corregimiento rechazaron un proyecto relacionado a una planta de tratamiento y disposición final de desechos peligrosos. La mañana de este miércoles se desarrolló un taller en el Consejo Municipal de Parita, en el que también fueron invitados funcionarios de los ministerios de Ambiente y Salud, auspiciado por Inversiones Panamericana Inc., empresa promotora del mencionado proyecto. "Estamos sorprendidos porque ni los concejales tenían conocimiento del proyecto", comentó Felicia Picota, una de las voceras de los pariteños, al indicar que no pueden estar de acuerdo con una planta en la que se van a tratar desechos hospitalarios. Picota explicó que se trata de un incinerador que emitirá "cierta cantidad de cenizas", por lo que existe el temor de que, al contaminar el ambiente, termine enfermando a los pariteños.

Viernes 20 de septiembre de 2019

Seis empresas interesadas en estudio de playas

Un total de seis empresas acudieron a la reunión de homologación que llevó a cabo la Alcaldía de Panamá como parte de la licitación para elaborar el estudio de impacto ambiental del proyecto de recuperación de las playas, entre los corregimientos de Calidonia y Bella Vista. Este acto público fue publicado en Panamá Compra el pasado 21 de agosto, con el objetivo de que las empresas expertas en la formulación de estudios ambientales presenten sus propuestas. En este caso se trata de un estudio categoría III, el cual implica un amplio proceso de consulta ciudadana y un mayor grado de rigurosidad en cuanto a la evaluación del impacto que puede generar un proyecto a los recursos naturales en determinada zona. Según el pliego de condición para la licitación de este proyecto de recuperación de playas se contempla tres rellenos de arena frente al mar. La primera sección de arena comprende desde el Mercado del Marisco hasta el Club de Yates y Pesca; la segunda será frente al hotel Miramar, y la tercera irá desde el hotel Miramar hasta la desembocadura del río Matasnillo. Además, se hará un enrocado (muro de protección de roca) en este afluente.

Sábado 28 de septiembre de 2019

Dos empresas presentan propuestas para elaborar el EIA del proyecto de recuperación de playas

Dos empresas presentaron sus ofertas, dentro del acto público convocado por la Alcaldía de Panamá, para adjudicar el contrato de elaboración del estudio de impacto ambiental (EIA), categoría 3, para el proyecto de recuperación de las playas de la bahía de Panamá. Se trata de Corporación de Desarrollo Ambiental, S.A. (Codesa) y Louis Berger Lac S, que ofertaron 132 mil 758.27 dólares y 120 mil 376 dólares, respectivamente. El precio de referencia anunciado por la Alcaldía es de 133 mil 750 dólares. Las ofertas fueron recibidas en un acto celebrado el pasado viernes 27 de septiembre, en presencia de Tomás Sosa, director de proyectos especiales de la Alcaldía de Panamá; Abdiel Delgado, subdirector de Compras; Marlene Von Chong, de la Dirección de Contrataciones Públicas, y Ana Zylka González, de la Contraloría General de la República. Al ser un EIA categoría 3, se exige la celebración de una consulta pública ciudadana.

Domingo 29 de septiembre de 2019

Por serios daños a la bahía de Panamá, condenan a 10 personas a dos años de cárcel

El Segundo Tribunal de Justicia revocó una decisión del Juzgado Sexto Penal, y aplicó una pena de dos años y ocho meses de prisión a 10 personas, por delitos contra el medio ambiente y el ordenamiento territorial en perjuicio del humedal Bahía de Panamá. La investigación, que se inició en el año 2015, está relacionada con la extracción ilegal de arena en un sector de playa en Pacora, en un área perteneciente al área protegida. En una inspección realizada por la Fiscalía de Circuito de Descarga, se estableció que la extracción de arena había provocado "serios daños al humedal" y que por el impacto negativo generado, la zona tardaría años en recuperarse. Según las pesquisas, los implicados pertenecen a la Cooperativa de Paleros de Pacora, quienes realizaban la extracción de arena de forma periódica. Los investigados adujeron en su defensa que desconocían que se tratara de un área protegida, pero las magistrados del Segundo Tribunal Zaida Cárdenas, María de Lourdes Estrada, y Jazmín del Carmen Villareal, estimaron que el desconocimiento de la ley no exime de responsabilidad.

D. Conflicto por el agua

Gestión del agua / Privatización

Viernes 13 de septiembre de 2019

Urge garantizar el suministro de agua para la población y el canal

El administrador de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), Ricaurte Vásquez, afirmó ayer que la prioridad en materia de inversiones en la entidad está en garantizar el suministro de agua para el consumo de la población y para la operación de la vía interoceánica. Vásquez sustentó ayer el presupuesto de la ACP ante la Comisión de

Presupuesto de la Asamblea Nacional y afirmó que más que buscar otros negocios paralelos a la operación del Canal, están enfocados en garantizar este suministro de agua. Explicó que para tal fin se están considerando diversas opciones y su costo rondaría los \$1,500 millones. Detalló que se analizan varias combinaciones entre una alternativa y otra, que permitan dar el volumen de agua necesario para la demanda creciente de consumo de agua para los panameños y poder disponer de agua para la operación del canal. Una de ellas, detalló, es la de los embalses de los ríos Indio y Bayano, otra es llevar agua por tubos desde la planta de tratamiento de aguas residuales de Juan Díaz hacia los lagos del Canal, la opción de desalinizar agua del Mar Caribe o modificar las opciones de toma de agua del Idaan. 'Ninguna individualmente pareciera ser suficiente, así que vamos a tener que combinar algunas opciones si tomamos una decisión de largo plazo, tanto para la demanda de consumo humano como para la demanda de operación del Canal. El momento es ya, estamos trabajando con toda celeridad para poder tomar una decisión', afirmó Vásquez. En cuanto a la posibilidad de desarrollar otros negocios, Vásquez manifestó que hay un riesgo importante cuando una empresa se desenfoca de su negocio medular. 'Al final no hace bien ni el accidental y deteriora el medular. Ahora mismo, en las circunstancias en que nos encontramos, el agua representa el elemento crítico para la sostenibilidad operativa del Canal de Panamá y el énfasis está allí', apuntó. Vásquez informó que los estudios que el Ministerio de Ambiente contrató con la ACP, para definir cuál opción es la más viable, tienen fecha de entrega en mayo de 2020, pero dijo que esperan poder hacer esos trabajos antes de esa fecha. 'No hemos desestimado ninguna opción, hemos jerarquizado todas las opciones disponibles para poder dar una solución a largo plazo', agregó el administrador de la vía.

Perspectiva socioambiental del mes / Análisis de coyuntura

En el mes de septiembre se refleja una marcada intensificación de acciones del capital hacia la extracción de recursos naturales, caracterizados por conflictos sobre demandas por la tala de árboles por proyectos mineros como: Petaquilla Gold y Minera Panamá. La deforestación indiscriminada (tala de árboles) en el Darién que pone al nuevo gobierno de Laurentino Cortizo frente a una decisión contundente sobre este tema. Temas ambientales sobre la protección y defensa de zonas de refugio de vida silvestre (Isla Bona), áreas protegidas y reversas ecológicas en Darién (Matusagarati) han levantado a la ciudadanía exigiendo los espacios de participación ciudadana deliberativa en defensa de los ecosistemas naturales del país. El recurso agua lleva al escenario una discusión sobre la disposición del mismo a través del proyecto que lleva el Canal de Panamá para el uso y suministro de agua dulce para el cruce de barcos por las esclusas.

Frente al avance de los intereses del capital extractivo, la ciudadanía ha tenido que hacer uso de los mecanismos de participación formal e informal (protestas, cierres de calles), en defensa de los recursos naturales.

La lucha por el uso y la disposición de los recursos naturales y materias primas de la sociedad panameña están en plena confrontación a través de grandes intereses económicos transnacionales articulados a los grupos económicos nacionales. La racionalidad de la acumulación por desposesión es la lógica de este sistema económico basado en la violencia, extracción y violación de derechos ciudadanos de la colectividad social en Panamá.

Equipo Interdisciplinario OBSOAP

Fuentes

Info ambiente
Red Nacional en Defensa del Agua
Radio Temblor Internacional
TVN Canal 2
Diario La Prensa
Diario La Estrella de Panamá
Diario Panamá América
EFE

Gráfico: Colectivo La Colmena. Conflicto energético

